

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

'13 JUL. 2020'

RAD: 1100140030462019-00802-00.

Aceptase la renuncia presentada por la abogada GLEINY LORENA VILLA BASTO al poder conferido por la entidad demandante.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

KJPB

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

No. 025

Fecha 14 JUL 2020

Charles
Secretario